



XVII CONCURSO SOCIAL BRUMEO DE ALTURA

11 de agosto de 2018, Club Náutico de Oropesa del Mar

Las embarcaciones participantes deberán contar con el seguro y certificados en vigor que permitan la navegación. Con la titulación necesaria al efecto.

Será responsabilidad el patrón tener toda la documentación del barco en regla, así como licencias de pesca, seguros y equipo de seguridad correspondientes.

Los patrones deberán presentar en el momento de la inscripción la documentación siguiente para que el Comité Organizador acepte la inscripción de una embarcación en la XVI edición del Concurso De Pesca de Altura al Brumeo del Club Náutico de Oropesa del Mar.

- Certificado de Navegabilidad en vigor para la zona de navegación adecuada.
- Justificante de seguro en vigor.
- Hoja de Inscripción, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- Hoja Anexa de Aceptación de Responsabilidad y Cumplimiento de Despacho y Seguridad, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- Justificante de pago de los derechos de inscripción. Dichos derechos deberán abonarse mediante transferencia bancaria a favor del Club Náutico de Oropesa del Mar, en la cuenta IBAN número ES20 0182 0537 08 0201568748 del banco BBVA. En el “concepto” de dicha transferencia bancaria deberá indicarse obligatoriamente, al menos, el nombre del barco que se inscribe.
- Copia de la Licencia Administrativa de Pesca de la embarcación.
- Copia del Anexo III.

Toda esta documentación, deberá remitirse al Club Náutico de Oropesa del Mar, a la atención de la Srta. VANESSA, vía fax al 964.310.000, o vía e-mail a comercial@cnoropesa.com.

Ninguna embarcación será autorizada a participar si incumple alguna de estas condiciones.

PROGRAMA

Viernes, 10 de agosto de 2018

Recepción de embarcaciones durante todo el día en el Náutico de Oropesa.

A las 20:30h reunión de patronos en la carpa, donde se ofrecerán unos refrigerios.

Sábado, 11 de agosto 2018

A las 06:15h desayuno en la carpa del Club Náutico.

A las 7:30h salida de embarcaciones.

Cañas al agua 9:30h

Recogida de cañas 16:30h

En caso de picada a partir de las 16:20h, a las 16:30h se les dará 15 minutos más de lo programado para su captura.

A las 19:00h llegada a puerto y apertura de pesaje según las normativas del concurso.

A las 21:30h cena y entrega de trofeos en el restaurante del Club Náutico

REGLAMENTO

Organiza el Club Náutico de Oropesa del Mar. Se regirá por las normas de IGFA y de la FEPYC. Son imprescindibles las licencias de pesca desde embarcación y el Anexo III. Se facilitará a los socios de la sección de pesca previa petición del interesado.

MODALIDAD: Brumeo con cañas y carretes

INSCRIPCIÓN: en las oficinas del Club Náutico hasta el 9 de agosto

PRECIO SOCIOS 50 € POR PERSONA, NO SOCIOS 55€ POR PERSONA.

El precio incluye: una cena y un desayuno por persona. Hielo y una caja de sardina para el brumeo por embarcación. Cada embarcación podrá comprar la sardina que crea oportuna.

Tickets de cena para acompañantes 25€

DERECHOS: amarre gratuito del 9 al 12 de agosto y uso de las instalaciones del Club (excepto piscina).

RESPONSABILIDADES: El Comité Organizador no se responsabiliza de incidentes, averías o accidentes producidos en tierra o en mar. Cada persona embarcada será responsable de sí

misma y de su seguridad, siendo el patrón el responsable del barco y tripulación. La inscripción supone la aceptación del reglamento y su cumplimiento.

SEGURIDAD: Los barcos contarán con los equipos de seguridad obligatorios para el tipo de navegación que vayan a efectuar. Se firmará una hoja responsabilizándose de ello.

COMUNICACIONES: Será obligatorio llevar un radioteléfono VHF, con una potencia de salida de 25 vatios, equipado con los canales 9 (156,450 Mhz), 16 (156,800 Mhz) Los participantes usarán el canal 69. La organización tendrá un teléfono móvil de contacto de cada embarcación participante. Tel. de contacto 964313055.

ZONA DE PESCA: Aguas de jurisdicción española y aguas internacionales en el radio máximo de 30 millas de la costa. La organización facilitará en la reunión de patrones la zona de pesca.

CAPTURAS: El retraso en la llegada se penalizará con un 25% del peso de la jornada por cada 15 minutos de retraso. Se respetará la distancia de 200 metros de otros barcos y artes de pesca profesionales.

JURADO: Compuesto por dos personas participantes, y vocal de pesca. Sus decisiones serán inapelables.

Nº DE CAÑAS: Máximo 4 cañas por embarcación. Los anzuelos oficiales y obligatorios serán sólo CIRCULARES. Los anzuelos de material inoxidable estarán prohibidos en la competición.

PESAJE: Una vez atracadas las embarcaciones, por orden de llegada y ante la presencia del patrón. El patrón firmará la ficha en conformidad.

RECLAMACIONES: Se comunicarán al Comité antes del pesaje, por el patrón de la embarcación, la resolución del jurado será inapelable.

REPARTO DE TROFEOS: El sábado 11 de agosto durante la cena. Los trofeos se expondrán en las dependencias del Club Náutico. El patrón que no asista a la entrega de trofeos, perderá la posición pasando ésta al siguiente clasificado que se encuentre en el acto.

En caso de empate el jurado tendrá en cuenta el mayor número de piezas.

APLAZAMIENTO: El Comité Organizador podrá aplazar o anular la prueba por causa justificada, o modificar las normas, anunciándolo siempre antes de la salida. Las decisiones del jurado serán inapelables.

PUNTUACIÓN: Se puntuará a razón de un punto por gramo

NO SON OBJETIVO de este Campeonato, y por tanto estará completamente prohibido embarcarlas y presentarlas en puerto durante la competición, las especies que a continuación se detallan:

- Pez Espada / Emperador
- Picudos, como Marlín Blanco, Agujas Imperiales
- Raya / Manta
- Tiburones
- Atún Rojo

Estas especies NO OBJETIVO no se pueden subir en las embarcaciones de los equipos participantes, bajo ningún pretexto. En el caso que los Barcos de Control, el Jurado de la Prueba, el Comité Organizador, cualquiera de los equipos participantes o la autoridad competente, tuviera pruebas que se haya incumplido esta PROHIBICIÓN, embarcando, dando muerte, escondiendo o desembarcando, alguna pieza de estas especies NO OBJETIVO del concurso, el equipo infractor, será descalificado totalmente del concurso y su embarcación expulsada de la Base del concurso.

Distintas Resoluciones y Órdenes de la Secretaria General de Pesca, del MAGRAMA, prohíben específicamente pescar con el objetivo de dar muerte a los atunes rojos que se capturen; y en la práctica de la actividad de la pesca Deportiva y Recreativa se deben liberar con vida todos los atunes rojos que se capturen accidentalmente, durante las jornadas de pesca recreativa o las competiciones de pesca deportiva cuyo objetivo son peces pelágicos cuya pesca este permitida. Por lo tanto el incumplimiento de este punto, 13 b, del presente Reglamento de Competición, puede derivar también en infracciones administrativas o penales, de las que tanto el Club Organizador, el Comité Deportivo y la FEPYC, se eximen de cualquier responsabilidad, y deberán denunciar a las autoridades competentes estas situaciones, en caso de producirse.

El tallaje o peso mínimo legal, será el establecido por el Organismo competente (MAGRAMA) en el momento de celebración de la Competición. Se establece un mínimo de tres kilogramos para las capturas comunes que no tengan un tallaje específico propio. Las piezas que al capturarlas no cumplan de manera evidente el tallaje / peso previstos para la Competición, serán devueltas a la mar de inmediato.

NORMAS MEDIOAMBIENTALES:

El CNOM tiene certificación ISO 14001 y actualmente está adaptándose a la ISO 14001:2015, por lo que todos los socios y usuarios debemos comprometernos con las normas que a continuación se detallan:

El participante (responsable de la embarcación o persona en quien delegue) se compromete a respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Oropesa.

El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, principalmente en materia de reciclaje.

Mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, el participante se compromete a realizar un consumo responsable de los recursos que se ponen a su disposición (fundamentalmente agua).

El participante se compromete a cumplir la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

El incumplimiento de estas normas medioambientales puede originar la descalificación de la embarcación.

El personal del Club está a disposición de los participantes para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

PREMIOS:

Premios aportados por el Club Náutico de Oropesa para los clasificados desde el primero hasta el tercer lugar.